



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima quinta reunión
Chengdu, provincia de Sichuan, República Popular China
3-8 de junio de 2024

REGISTROS NACIONALES DE PLAGUICIDAS

(Preparado por el Grupo de trabajo electrónico bajo la Presidencia de Alemania y la Copresidencia de Australia)

Los miembros y observadores del Codex que deseen presentar observaciones sobre las recomendaciones en el párrafo 21 deberán presentarlas como se indica en la carta circular CL 2024/47-PR, disponible en la página web del Codex¹

ANTECEDENTES

1. Para obtener información sobre los antecedentes, consulte los debates anteriores mantenidos en las reuniones del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), en particular las cartas circulares pertinentes que se indican a continuación
 - 48.ª reunión del CCPR (2016) ([REP16/PR48](#), párrafos 178, 180 y 181)
 - 49.ª reunión del CCPR (2017) ([REP17/PR49](#), párrafos 174-177)
 - 50.ª reunión del CCPR (2018) ([REP18/PR50](#), párrafos 154-157)
 - 51.ª reunión del CCPR (2019) ([REP19/PR51](#), párrafos 216-233)
 - 52.ª reunión del CCPR (2021) ([REP21/PR52](#), párrafos 236-239)
 - 53.ª reunión del CCPR (2022) ([REP22/PR53](#), párrafos 207-215)
 - 54.ª reunión del CCPR (2023) ([REP23/PR54](#), párrafos 227-230)
 - [CL 2018/17-PR](#)
 - [CL 2018/50-PR](#)
 - [CL 2021/97-PR](#)
 - [CL 2023/25-PR](#)
 - [CL 2023/86-PR](#)
2. Los informes² de las reuniones del CCPR y las cartas circulares¹ pertinentes pueden encontrarse en el sitio web del Codex/CCPR. Asimismo, se puede obtener más información sobre las últimas novedades relacionadas con la base de datos de registros nacionales en el documento de trabajo [CX/PR 22/53/14](#), presentado en la 53.ª reunión del CCPR (2022) y en [CX/PR 23/54/12](#), presentado en la 54.ª reunión del CCPR (2023).
3. En la 53.ª reunión del CCPR se tomó nota del apoyo continuo al trabajo y el desarrollo de la base de datos de registros nacionales (BDRN). El Comité decidió restablecer el Grupo de trabajo electrónico (GTE), bajo la Presidencia de Alemania y la Copresidencia de Australia, que trabajaría en inglés, con el siguiente mandato:
 - (i) Modificar la base de datos de registros nacionales corrigiendo los errores, eliminando las entradas innecesarias y proporcionando más información para rellenar la base de datos.

¹ Página web del Codex/cartas circulares:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Página web del Codex/CCPR/cartas circulares:
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCPR>

² Los informes de la reunión del CCPR pueden consultarse en el sitio web del Codex:
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-meetings/es/?committee=CCPR>

- (ii) Coordinarlo con los GTE sobre prioridades y sobre compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública para facilitar el trabajo del GTE sobre sustancias sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública después de la próxima reunión del CCPR.
- (iii) Solicitar a los miembros a través de una carta circular que rellenen las sustancias sin apoyo propuestas en la BDRN.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN EL GTE

4. Con el aporte proporcionado por los países miembros del Codex, la versión original de la base de datos se ha modificado y mejorado para proporcionar un formato estándar simplificado que facilite el aporte de los países miembros, y proporcionar a los miembros una fuente de datos para poder identificar el apoyo de los productos que ya no son apoyados en una revisión periódica y determinar el estado de registro mundial de los compuestos sin apoyo. Las mejoras en el formato y el contenido de la base de datos están en curso.
5. Durante el año anterior, las sustancias incluidas en la BDRN se vincularon a las próximas reuniones de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPPR). Teniendo en cuenta el apoyo al GTE sobre compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública, se realizó un análisis del Cuadro 3 (registros y datos de revisiones periódicas anteriores) del GTE sobre prioridades para encontrar todas las sustancias con una evaluación toxicológica completa que en 2023 se habrá realizado hace 15 años o más. Las demás tablas también se tuvieron en cuenta.
6. El primer paso se refiere a la selección del Cuadro 3 de la lista de prioridades de fecha 7 de septiembre de 2022, del modo siguiente:
 - Columna C: Eliminar todas las sustancias que tengan su primera evaluación toxicológica después de 2006 en la Columna C.
 - Columna D: Eliminar todas las sustancias que tengan una revisión toxicológica periódica después de 2007 (el año marcado T (dosis de referencia aguda (DRA)) no se tiene en cuenta, no hay una evaluación toxicológica completa) en la columna D.
 - Otros: Eliminar el lindano como incluido en la Lista de límites máximos de residuos extraños (LMRE), así como brompropilato, dicloran y fenarimol como mencionados como sustancias que se añadirán a la lista de compuestos eliminados de la lista en materia de plaguicidas del CCPR.

Esto deja 85 sustancias para ser examinadas.

7. En el siguiente paso todas las sustancias con indicación de falta de apoyo, reduciendo la lista en 7 sustancias más.
8. En el último paso, las sustancias resultantes se compararon con el Cuadro 2A (plaguicidas programados para revisión periódica). Se eliminaron aquellas sustancias que están programadas para 2024 y 2025. Esto deja 69 sustancias con una última evaluación/reevaluación de hace 15 años o más.
9. El número de 69 sustancias se consideró demasiado elevado para llenar la BDRN en una sola tanda, por lo cual se realizó una agrupación.
 - Grupo 1: Todas las sustancias con una evaluación toxicológica completa (omitiendo únicamente el establecimiento de la DRA) antes de 2000. Estas sustancias alcanzaron en 2023 los 25 años mencionados en el *Manual de procedimiento* o lo harán a su debido tiempo. Este grupo incluye 14 sustancias.
 - Grupo 2: Todas las sustancias con una evaluación toxicológica completa (omitiendo únicamente el establecimiento de la DRA) antes de 2004. El próximo año, todas estas sustancias contarán con una evaluación toxicológica completa realizada hace entre 20 y 23 años. Este grupo incluye 17 sustancias
 - Grupo 3: Las sustancias restantes con una evaluación toxicológica completa (omitiendo únicamente el establecimiento de la DRA) que en 2023 se habrá realizado hace entre 15 y 19 años. Este grupo incluye 38 sustancias.
10. La BDRN revisada, la selección y la agrupación de sustancias se presentaron para su debate al GTE, y a las Presidencias y Copresidencias de los GTE sobre prioridades y compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública. Los resultados de los debates se utilizaron para los siguientes pasos.
11. En la primera ronda de debate del trabajo del GTE se proporcionó la selección de sustancias y la BDRN revisada. Se formularon observaciones sobre la base de datos, las instrucciones y las sustancias. Estos puntos se tuvieron en cuenta para las siguientes cartas circulares.
12. Se distribuyó una carta circular CL 2023/25-PR a todos los miembros del Codex con una lista revisada de productos

y sustancias activas. La BDRN contiene dos cuadros, es decir, el Grupo 1 con sustancias que alcanzan los 25 años mencionados en el *Manual de procedimiento* y el Grupo 2 con sustancias que en 2024 tienen una evaluación toxicológica completa entre 20 y 23 años. Se esperaba que todos los participantes rellenaran el cuadro con sustancias del Grupo 2. Para los compuestos del Grupo 1, el tiempo de apoyo por parte de otros agentes distintos de los fabricantes será demasiado corto para apoyar al GTE sobre compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública. Se apreciará en gran medida que se rellene esta tabla si bien esto es algo voluntario. La fecha límite para esta carta circular era el 31 de agosto de 2023.

13. Para el tercer grupo de compuestos, en noviembre de 2023 se distribuyó la carta circular CL 2023/86-PR con fecha límite del 15 de febrero de 2024. Esto dejaba suficiente espacio para el examen y debate de las respuestas en el GTE y para la preparación de la 55.ª reunión del CCPR (2024).
14. Los resultados de los tres grupos se presentaron al GTE en marzo de 2024. Esto dio como resultado una base de datos adicional de EE. UU., observaciones sobre el informe redactado por el Copresidente Australia y el apoyo de Chile.

RESULTADOS CLAVE

15. El número total de países que respondieron sigue siendo escaso, es decir, 33 para los grupos 1 y 2, y 36 para el Grupo 3. El número exacto de usos sigue siendo desconocido debido a que están más o menos combinados. Además, para algunas sustancias, se desconoce si se dispone de todas las posibles respuestas. Esto guarda relación con butóxido de piperonil que es un sinergista y no una sustancia activa, esfenvalerato, cipermetrin, lambda-cihalotrin, benalaxil y ciflutrin con respecto a sus isómeros.
16. En base al hecho de que la mitad de los países que respondieron provienen de la Unión Europea, las sustancias no aprobadas en la UE tienen un efecto sobre la importancia de una sustancia. Esto puede verse en los Grupos 2 y 3, y donde mejor se ve es para imidacloprid en el Grupo 2 que tiene usos en todas las regiones, además de la UE.
17. Los resultados indican lo siguiente:
 - Grupo 1: Solo piroxifen (23 de los 33 países que respondieron) tiene cierta importancia. Las respuestas para las sustancias restantes tienen un rango de 1 a 14 respuestas, es decir, menos del 50%.
 - Grupo 2: Tres sustancias tienen usos en más de 30 países; deltametrin y piraclostrobin en 32 países, spinosad en 31 países. Además, imidacloprid es importante fuera de la UE.
 - Grupo 3: Cipermetrin, lambda-cihalotrin, propamocarb, glifosato, trifloxistrobin, boscalid, difenoconazol y dimetomorf se utilizan en 32 a 35 países. Quitando las sustancias no aprobadas en la UE, las sustancias importantes son acefato, ciflutrin, ciromazina, indoxacarb, novaluron y clorfenapir con usos en 14 a 15 países.

En el Apéndice I se ofrece un análisis detallado de estos grupos, basado en las observaciones presentadas en respuesta a las cartas circulares CL 2023/25-PR y CL 2023/86-PR.

CONCLUSIONES

18. Hay un par de sustancias que se utilizan en todo el mundo. Para esas sustancias se debe esperar el apoyo de los patrocinadores de datos. Si no se da ese apoyo, podría haber evaluaciones recientes que puedan utilizarse como apoyo de esas sustancias. Los detalles deben someterse a debate con la JMPR.
19. Algunas sustancias adicionales son importantes en países fuera de la UE. Esas sustancias podrían ser de interés para el comercio fuera de Europa. Esto podría someterse a debate en el GTE de compuestos sin apoyo. Podría ser posible encontrar un patrocinador de datos o una evaluación reciente de esas sustancias.
20. La toma de decisiones será más difícil para las sustancias que no se utilizan con tanta frecuencia. ¿Qué sustancias son las más importantes? ¿Quién apoyará esas sustancias? ¿Dónde pueden encontrarse datos? ¿Quién está dispuesto a apoyar la generación de datos?, etc.

RECOMENDACIONES

21. Se invita al CCPR a considerar la información proporcionada en el documento, en particular los resultados clave y las conclusiones, y a aconsejar:
 - i. Si el enfoque general para el desarrollo de la base de datos del registro nacional de plaguicidas es apropiado. Indique cualquier mejora adicional que pueda incorporarse para facilitar la recopilación y el análisis de datos.

- ii. Si se dispone de suficientes respuestas para sustentar la revisión periódica de los compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública que ya no son apoyados por el fabricante (véanse también los temas 8 y 10 del programa).
- iii. Si puede preverse un menor número de sustancias para la labor de los próximos años sobre la base de datos del registro nacional de plaguicidas .
- iv. Si los resultados de esta labor deben presentarse al GTE sobre compuestos sin apoyo que no son motivo de preocupación en materia de salud pública para decidir si sería útil: a) considerar una sustancia activa del Grupo 1 o Grupo 2 para su trabajo futuro, y b) iniciar los debates sobre las sustancias del Grupo 3 que hasta ahora no han sido apoyadas.
- v. Proporcionar cualquier otra sugerencia que no esté cubierta en los puntos anteriores.

APÉNDICE I
Resumen de los resultados de las tres bases de datos
(Para información)

1. A la carta circular CL 2023/25-PR respondieron 33 miembros en total. Se añade una compilación como Apéndice II-Parte 1 (Grupo 1) y Apéndice II-Parte 2 (Grupo 2) a este informe. En el cuadro siguiente se presentan las respuestas distribuidas por regiones.

Región	Número de países que respondieron
Asia	8
África	3
América del Norte	3
América del Sur	3
Oceanía	1
Europa	15
Suma	33

Todas las regiones del mundo están cubiertas, pero en comparación con el número de países miembros del Codex hubiera sido deseable que la participación hubiera sido mayor.

Grupo 1

2. El número de propuestas y la distribución de los usos figuran en el cuadro siguiente.

N.º	Sustancia activa	Número de países con usos	Número de grupos/subgrupos con usos	Observaciones
30	Difenilamina	5	1 - 6	
32	Endosulfan	1	21	
62	Butóxido de piperonil	8	2 - 32	sinergista
65	Tiabendazol	14	2 - 16	
79	Amitrol	2	8, 15	
85	Fenamifos	5	2 - 21	
113	Propargita	11	1 - 18	
122	Amitraz	10	1 - 19	
132	Metiocarb	4	3 - 11	
144	Bitertanol	5	1 - 14	
149	Etoprofos	6	1 - 29	
151	Dimetipin	1	1	
197	Fenbuconazol	11	1 - 15	
200	Piriproxifen	23	1 - 31	

Grupo 2

3. El número de propuestas y la distribución de los usos figuran en el cuadro siguiente.

N.º	Sustancia activa	Número de países con usos	Número de grupos/subgrupos con usos	Observaciones
57	Paraquat	11	1 – 26	
84	Dodina	21	1 - 12	
94	Metomil	11	1 - 27	
100	Metamidofos	6	1 - 21	
103	Fosmet	13	1 - 12	
135	Deltametrin	32	1 - 63	
143	Triazofos	6	1 - 16	
147	Metopreno	3	1 (2x), 8	
167	Terbufos	6	2 – 27	
203	Spinosad	31	1 - 47	
204	Esfenvalerato	24	1 - 26	Puede que no todos los isómeros estén incluidos en la base de datos.
205	Flutolanil	21	1 – 17	
206	Imidacloprid	18	3 - 51	
207	Ciprodinil	27	1 - 37	
208	Famoxadona	12	1 - 19	
209	Metoxifenocida	22	1 - 40	
210	Piraclostrobin	32	1 – 46	

4. A la carta circular CL 2023/86-PR respondieron 36 miembros en total. En el Apéndice II- Parte 3 de este informe se ha añadido una recopilación. En el cuadro siguiente se presentan las respuestas distribuidas por regiones.

Región	Número de países que respondieron
Asia	7
África	2
América del Norte	3
América del Sur	5
Oceanía	1
Europa	18
Suma	36

Grupo 3

5. El número de propuestas y la distribución de los usos figuran en el cuadro siguiente.

N.º	Sustancia activa	Número de países con usos	Número de grupos/ subgrupos con usos	Observaciones
37	Fenitroton	11	1 – 26	
67	Cihexatin	1	4	
95	Acefato	15	1 - 17	
112	Forato	3	4, 10 (2x)	
118	Cipermetrin	32	1 - 34	Es posible que no todos los isómeros estén incluidos en la base de datos.
129	Azociclotin	2	1, 5	
133	Triadimefon	10	1 – 11	
168	Triadimenol	11	1 – 12	
146	Lambda-cihalotrin	35	1 – 60	Es posible que no todos los isómeros estén incluidos en la base de datos.
148	Propamocarb	32	2 - 29	
155	Benalaxil	1 (-M) 9	1 (-M) 1 – 9	Es posible que no todos los isómeros estén incluidos en la base de datos.
156	Clofentezina	7 (UE) 12	1 – 11 1 – 9	Los usos en Europa finalizarán el 11 de noviembre de 2024 a más tardar, ya que la sustancia ya no está aprobada
157	Ciflutrin	16	1 – 17	Es posible que no todos los isómeros estén incluidos en la base de datos.
158	Glifosato	35	3 – 61	
160	Propiconazol	18	3 – 27	
165	Flusilazol	6	1 – 13	
166	Oxidemeton-metilo	3	1 – 24	
169	Ciromazina	15	2 – 22	
171	Profenofos	14	1 – 22	
173	Buprofezin	18	3 – 18	
201	Clorprofam	5	1 – 9	
213	Trifloxistrobin	33	2 – 37	
214	Dimetenamid-P	25	1 – 39	
215	Fenhexamid	24	1 – 20	
216	Indoxacarb	16	3 – 24	
217	Novaluron	16	3 – 32	

N.º	Sustancia activa	Número de países con usos	Número de grupos/subgrupos con usos	Observaciones
218	Fluoruro de sulfurilo	11	1 – 12	Excluyendo usos en almacenes vacíos
219	Bifenazato	15	1 – 15	
220	Aminopirialid	24	1 – 7	
221	Boscalid	32	1 – 54	
222	Quinoxifen	3	2, 7 (2x)	
223	Tiacloprid	13	1 – 21	
224	Difenoconazol	34	7 – 52	
225	Dimetomorf	32	1 – 23	
226	Pirimetanil	28	1 – 26	
227	Zoxamida	22	1 – 14	
254	Clorfenapir	15	2 – 26	
264	Fenamidona	11	2 – 16	
265	Fluensulfona	4	2 – 19	

En estos cuadros solo pueden proporcionarse algunas indicaciones, ya que las entradas solo dan una indicación de los usos, porque las entradas están más o menos combinadas.

6. Además, se proporcionaron un par de observaciones. Las observaciones se resumen en el Apéndice II. En muchos casos son a veces indicaciones de usos en cultivos que no forman parte de la Clasificación del Codex (plantas ornamentales y tabaco).

Resultados generales

Grupo 1

7. Salvo piriproxifen, ninguna de las sustancias restantes se utiliza ampliamente en las distintas regiones. Los resultados para butóxido de piperonil pueden no ser representativos, ya que esta sustancia no es una sustancia activa sino un sinergista (utilizado, entre otros, con piretrinas y deltametrin). Por lo tanto, podría ser que los países no sepan nada de la existencia ya que no se declara ni se ha declarado como coformulante.

Grupo 2

8. Dos sustancias activas se utilizan en 32 de 33 países, deltametrin y piraclostrobin; spinosad se utiliza en 31 de 33 países. Además, también son importantes ciprodinil (27 países) y esfenvalerato (24 países). Pueden verse diferencias regionales. Esto es muy obvio en el caso de imidacloprid que tiene usos en todas las regiones además de la UE. No está del todo claro si el isómero de lambda-cihalotrin (gamma-cihalotrin) está también incluido en los usos dados.

Grupo 3

9. Cipermetrin, lambda-cihalotrin, propamocarb, glifosato, trifloxistrobin, boscalid, difenoconazol y dimetomorf se utilizan en 32 a 35 países. Quitando las sustancias no aprobadas en la UE, las sustancias importantes son acefato, ciflutrin, ciromazina, indoxacarb, novaluron y clorfenapir con usos en 14 a 15 países. No está del todo claro si los isómeros de benalaxil (benalaxil-M), ciflutrin (beta-ciflutrin), cipermetrin (alfa-, beta-, theta-zeta-cipermetrin) se incluyen también en los usos dados.

Observaciones de la base de datos

Grupo 1

Observaciones de la hoja de cálculo de Excel

Alemania: Para butóxido de piperonil (0163), Alemania ha autorizado usos en molinos y almacenes cuando los granos de cereales procesados o los productos procesados de semillas oleaginosas se encuentran en esos espacios.

Irlanda: El uso de tiabendazol está aprobado en patatas (papas) de siembra almacenadas. El uso de piriproxifen está aprobado en hortalizas de fruto protegidas.

España: El butóxido de piperonil tiene 3 PPP autorizados, uno con deltametrin al 0,6% y el otro 2 con deltametrin al 2,5%. Usos adicionales de piriproxifen en algodón (fibra), arbustos y árboles ornamentales, coníferas, palmeras, pinos.

Respuesta: Algodón salvo que el uso se limite a la producción de fibras. Si se utilizan semillas, se debe añadir un uso al Subgrupo 023C Semillas de algodón.

Estados Unidos de América: La delegación de EE. UU. señala:

(1) Los datos de EE. UU. se basan en la consulta de la base de datos global de LMR de Food Chain ID. Esta consulta incluía las siguientes especificaciones:

- exclusión de tolerancias de importación
- exclusión de tolerancias pendientes/vencidas
- exclusión de tolerancias propuestas

(2) La tolerancia de GlobalMRL.com en EE. UU. se basa en las definiciones de productos de EE. UU. La traducción de estos productos estadounidenses a las definiciones del Codex utiliza un campo de índices elaborado por GlobalMRL.com.

(3) Información confirmatoria con respecto a las tolerancias de EE. UU. disponibles en el Código de Regulaciones Federales de EE. UU.: http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-id?SID=ce6b35933d1a4d99340db70463253650&mc=true&tpl=/ecfrbrowse/Title4_0/40cfr180_main_02.tpl I, o www.globalmrl.com. No incluye tolerancias en el registro regional, tolerancias limitadas en el tiempo o tolerancias para residuos inadvertidos. Es posible que algunas de estas tolerancias no tengan un registro.

(4) La información del registro activo de plaguicidas en los Estados Unidos está disponible en <https://iaspub.epa.gov/apex/pesticides/f?p=PPLS:1> y puede ser revisada por la Delegación de los Estados Unidos para obtener información confirmatoria sobre registros específicos en los Estados Unidos.

Adicional: En algunos casos se mencionan los cultivos tratados.

Grupo 2

Observaciones de la hoja de cálculo de Excel

República Checa: El uso de piraclostrobin en lúpulo (DH) se ha añadido al grupo MM79.

Indonesia: El metopreno se utiliza para el control de plagas en el hogar.

Kenya: Kenya ha registrado paraquat (57) y deltametrin (135) para su uso en el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces – **añadido a todo el grupo**.

EE. UU.: véase el Grupo 1

Adicional: En algunos casos se mencionan los cultivos tratados.

Observaciones adicionales al Grupo 1 y 2

- a) El Canadá agradece al Presidente del GTE sobre la base de datos de registros nacionales esta oportunidad para proporcionar información sobre el estado de registro canadiense de 31 plaguicidas seleccionados de los Cuadros 2A y 2B de los calendarios del Codex y las listas de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación/reevaluación por la JMPR.
El Canadá agradece la claridad de las instrucciones en cuanto a la selección del subgrupo o grupo de cultivos para cada plaguicida enumerado. Con estas instrucciones revisadas, hubo menos dudas y confusión sobre cómo rellenar la tabla.
- b) Costa Rica agradece a Alemania el valioso esfuerzo realizado en la preparación de esta base de datos. Hemos llenado la tabla de datos solicitada con la información de nuestros registros.

Se adjunta la tabla de Excel con los datos de nuestra base de datos.

En la columna de las observaciones, incluimos detalladamente el producto específico del subgrupo, por lo que para el futuro recomendamos que se considere la inclusión en la hoja de Excel de todos los cultivos específicos por subgrupo. Somos conscientes de que la tabla será más extensa, pero consideramos que esto evitará errores a la hora de rellenar la tabla.

No pudimos incluir algunos cultivos, porque no se encontraban en la tabla de Excel. A continuación, se indican los datos de los cultivos de los cuales en nuestro país existe un uso registrado:

1. Existen usos autorizados en plantas ornamentales de las sustancias activas: metamidofos, fenamifos, amitraz, bitertanol, etoprofos e imidacloprid.

Respuesta: Para las plantas ornamentales no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

2. Hay disponibles usos autorizados de metomilo, deltametrin, fenamifos y etoprofos en el tabaco.

Respuesta: Para el tabaco no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

3. Existen usos autorizados de fenamifos, piraclostrobin, imidacloprid, en pastos.

Respuesta: Los pastos están cubiertos por el Subgrupo 052A: Productos forrajeros varios con alto contenido de agua ($\geq 20\%$) (forraje verde, coronas de remolacha) y/o el Subgrupo 052B: Productos forrajeros varios con bajo contenido de agua ($< 20\%$) (heno).

Usos añadidos.

4. Existen usos autorizados de etoprofos y piraclostrobin en helechos (Rumohra adiantiformis).

Respuesta: Para los helechos no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

5. Existen usos autorizados en algodón de paraquat, metomilo, metamidofos, deltametrin, triazofos, terbufos, fenamifos, propargita, esfenvalerato, imidacloprid y metoxifenozida.

Respuesta: El algodón está cubierto por el subgrupo 023C Semillas de algodón.

Usos añadidos.

6. Existen usos autorizados de propargita, en crisantemos, geranios y rosas.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de usos en plantas ornamentales. De lo contrario, los crisantemos están cubiertos por el Subgrupo 66B Tés - tés de hierbas de hojas/flores, los geranios están cubiertos por el Subgrupo 027A Hierbas (plantas herbáceas) y los escaramujos están cubiertos por el Subgrupo 004B Bayas de arbusto, mientras que las flores no se mencionan en el Subgrupo 66B Tés - tés de hierbas de hojas/flores.

7. Existen usos autorizados de imidacloprid en salvia y verbena.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de usos en plantas ornamentales. De lo contrario, la salvia está cubierta por el Subgrupo 27A Hierbas secas de plantas herbáceas y la verbena está cubierta por el Subgrupo 66B Tés - tés de hierbas de hojas/flores.

Costa Rica no ha aprobado los siguientes plaguicidas: dodina, fosmet, metopreno, piperonilbutóxido, difenilamina, amitrol, metiocarb, dimetipin, ciprodinil y endosulfan está prohibido desde 2017.

Grupo 3

Observaciones de la hoja de cálculo de Excel

Brasil: Brasil menciona que no hay códigos de cultivos para la uva y la soja.

Respuesta: El código para las uvas es FB 0269 dentro del Subgrupo 004D Frutos pequeños de enredadera. El código para la soja es VD0541 dentro del Subgrupo 015A Frijoles secos. En el Subgrupo 023D Otras semillas oleaginosas se indica véase el Grupo 015: Legumbres, VD 0541.

Colombia: Colombia menciona el uso en algodón de propamocarb, triadimenol, trifloxistrobin, indoxacarb, novaluron, tiacloprid y difenoconazol, además del tabaco (propamocarb, difenoconazol, dimetomorfo) que no está en el ámbito de aplicación del CCPR.

Respuesta: El algodón está cubierto por el Subgrupo 023C Semillas de algodón.

Usos añadidos.

India: Aunque no se da ningún uso al fenitrotion, la sustancia se recomienda para el control de la langosta. El glifosato se utiliza también para áreas que no son de cultivo. El oxidemeton-metilo se utiliza también para el tabaco. El bifenazato se utiliza para la planta de rosas. El forato está prohibido en la India, véase S.O. 3951 (E), con fecha del 08.08.2018. El producto comercial propamocarb no está disponible en la India. El triadimenol es un metabolito de triadimefon que está registrado en la India y su toxicidad se considera incluida en la del triadimefon y, por lo tanto, se utiliza el mismo estudio (declaración de la etiqueta).

Kenya: Acefato, cipermetrin, ciflutrin, propiconazol, profenofos, trifloxistrobin y novaluron tienen usos aprobados en el algodón para la producción de fibras y las semillas de algodón se pueden utilizar también en la preparación de tortas de semillas de algodón para piensos para animales.

Respuesta: El algodón está cubierto por el Subgrupo 023C Semillas de algodón.

Usos añadidos.

EAU: Según el Decreto Ministerial de los Emiratos Árabes Unidos (36) emitido en 2018 sobre plaguicidas prohibidos y restringidos:

PLAGUICIDAS PROHIBIDOS EN EL PAÍS: Fenitrotion, cihexatin, acefato, forato, glifosato, flusilazol, oxidemeton-metilo, profenofos, fluoruro de sulfurilo, clorfenapir

PLAGUICIDAS NO REGISTRADOS PARA USO AGRÍCOLA: Cipermetrin, ciflutrin, ciromazina

PLAGUICIDAS NO REGISTRADOS EN EL PAÍS: Azociclotin, triadimefon, triadimenol, benalaxil, ciromazina, clorprofam, dimetenamid-P, novaluron, aminopiralid, quinoxifen, tiacloprid, zoxamida, fluensulfona

Mencionar que lambda-cihalotrin también está registrado para la salud pública.

Australia: no tiene usos registrados para los siguientes plaguicidas: cihexatin (67), azociclotin (129), benalaxil (155), flusilazol (165), oxidemeton-metilo (166), zoxamida (227), fenamidona (264)

EE. UU.: véase el Grupo 1

Adicional: En algunos casos se mencionan los cultivos tratados.

Observaciones adicionales al Grupo 3

- a) El Canadá agradece al Presidente del GTE sobre la base de datos de registros nacionales esta oportunidad para proporcionar información sobre el estado de registro canadiense de 38 plaguicidas enumerados en el Grupo 3.

El Canadá agradece los enlaces a la lista de apéndices donde se encuentra la Clasificación de alimentos y piensos del Codex revisada (CXA 4-1989). Fue de gran utilidad en la traducción de la clasificación canadiense. El Canadá también desea agradecer la claridad proporcionada en las instrucciones que ayudaron a rellenar la hoja de cálculo.

El Canadá no tuvo ningún problema para rellenar la hoja de cálculo, por lo tanto no tiene más observaciones sobre el proceso. Sin embargo, Canadá desea recomendar que el número máximo de plaguicidas, para los cuales se soliciten registros nacionales en el futuro, no supere los 30, ya que se trata de una actividad que requiere muchos recursos.

- b) Costa Rica agradece a Alemania el valioso esfuerzo realizado en la preparación de esta base de datos. Hemos rellenado la tabla de datos solicitada con la información de nuestros registros.

Se adjunta la tabla de Excel con los datos de Costa Rica.

En la columna de las observaciones, incluimos detalladamente el producto específico del subgrupo, por lo que recomendamos que se considere incluir en la hoja de Excel todos los cultivos específicos por subgrupo; sabemos que la tabla será más extensa, pero consideramos que evitará que se cometan errores al introducir los datos.

Sin embargo, no pudimos registrar el registro de algunos cultivos, debido a que no se encontraban en la tabla de Excel, por lo que a continuación detallamos los productos sobre los cuales en nuestro país existe uso registrado:

1. Existen usos autorizados en plantas ornamentales de las sustancias activas: Acefato, triadimefon, cipermetrin, propamocarb, clofentezina, ciflutrin, glifosato, propiconazol, ciromazina, tiacloprid.

Respuesta: Para las plantas ornamentales no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

2. Existen usos autorizados de propiconazol en gerberas, geranios y petunias.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de usos en plantas ornamentales. De lo contrario, los geranios están cubiertos por el Subgrupo 027A Hierbas (plantas herbáceas), mientras que las gerberas y las petunias no forman parte de la Clasificación del Codex.

3. Existen usos autorizados de ciromazina en gerberas y crisantemos.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de usos en plantas ornamentales. De lo contrario, los crisantemos están cubiertos por el Subgrupo 66B Tés - té de hierbas de hojas/flores, mientras que las gerberas no forman parte de la Clasificación del Codex.

4. Existen usos autorizados en el tabaco de las sustancias activas: Acefato, forato, cipermetrin, lambda-cihalotrin, ciflutrin y glifosato

Respuesta: Para el tabaco no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

5. Existen usos autorizados de triadimefon en crisantemos.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de un uso en plantas ornamentales. De lo contrario, los crisantemos están cubiertos por el Subgrupo 66B Tés - té de hierbas de hojas/flores.

6. Existen usos autorizados de acefato y difenoconazol en helechos.

Respuesta: Para los helechos no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor.

7. Existen usos autorizados en pastos de las sustancias activas: Forato, lambda-cihalotrin, glifosato, aminopirialid y pirimetanil.

Respuesta: Los pastos están cubiertos por el Subgrupo 052A: Productos forrajeros varios con alto contenido de agua ($\geq 20\%$) (forraje verde, coronas de remolacha) y/o el Subgrupo 052B: Productos forrajeros varios con

bajo contenido de agua (<20%) (heno).

Usos añadidos.

8. Existen usos autorizados de triadimefon en las rosas.

Respuesta: El Presidente considera que se trata de usos en plantas ornamentales. De lo contrario, los escaramujos están cubiertos por el Subgrupo 004B Bayas de arbusto, mientras que las flores no se mencionan en el Subgrupo 66B Tés - té de hierbas de hojas/flores.

9. Existen usos autorizados de pirimetanil en plantas ornamentales, rosas y claveles.

Respuesta: Para las plantas ornamentales no se establecen LMR del Codex y, por lo tanto, están fuera del alcance de esta labor. De lo contrario, véase el número 8 para las rosas.

Costa Rica no tiene usos para fluensulfona y no tiene registros para los siguientes plaguicidas: Cihexatin, azoclotin, benalaxil, flusilazol, oxidemeton-metilo, clorprofam, dimetenamid-P, fenhexamid, fluoruro de sulfurilo, bifenazato, quinoxifen y zoxamida.

APÉNDICE II**Observaciones en respuesta a las cartas circulares CL 2023/25 y CL 2023/86-PR
(Para información)****Las hojas de Excel solo están disponibles en el idioma original****Parte 1 - Observaciones presentadas en el Grupo 1:**

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/CL2023-86_NRD_Database_Exercise_group_1_final_r1.xlsx

Parte 2 - Observaciones presentadas en el Grupo 2:

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/CL2023-86_NRD_Database_Exercise_group_2_final_r1.xlsx

Parte 3 - Observaciones presentadas en el Grupo 3:

https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/CL/CL2023-86_NRD_Database_Exercise_group_3_final_r1.xlsx

APÉNDICE III**LISTA DE PARTICIPANTES¹**

País/Observador	Nombre
Alemania	Karsten Hohgardt (Presidencia)
Australia	Karina Budd (Copresidencia)
Bélgica	Wim Hoohge
Canadá	Monique Thomas
Chile	Jorge Elvis Carvajal Vásquez
Chile	Rodrigo Sotomayor
Chile	Roxana Vera
China	Ms. Lifen WU
China	Mr. Huiqian Zhuang
Costa Rica	Ivania Morera Rodríguez
Costa Rica	Alejandro Rojas León
Costa Rica	Amanda Lasso Cruz
Costa Rica	Tatiana Vásquez Morera
Comisión Europea	Siret SURVA
Francia	Florence G�rault
Alemania	Monika Schumacher
Guatemala	Zenia Aquilar
Indonesia	Miranti Reine Devilana
India	National Codex Contact Point
India	Dr. S.C. Dubey
India	Kannan B
India	Ritika
India	Varsha Yadav
India	Dr. Vandana Tripathy
Jap�n	Shun TERAJ
Kenya	Danset Moranga

¹ Contacte con el punto focal del pa s miembro u organizaci n observadora para obtener los datos de los delegados. La lista de puntos de contacto del Codex para miembros y observadores est  disponible en el sitio web del Codex en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/members/es/>
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/observers/observers/obs-list/es/>

País/Observador	Nombre
Macedonia	Martin Josheski
Malasia	Nurhayati Kamyon
México	Tania Daniela Fosado Soriano
Marruecos	JAAFARI Ahmed
Marruecos	Mrs MESSAOUDI Bouchra
Países Bajos	Ir. D.A.M. Poelmans
Países Bajos	S.M. Brouwer
República de Corea	Hwang Kiseon
República de Corea	Park Yoona
Arabia Saudita	Saif M. AL-Mutairi
Arabia Saudita	Nimah Baqadir
Sudáfrica	Aluwani Alice Madzivhandila
Suecia	Niklas Montell
Tailandia	Chutima Sornsumrarn
Tailandia	Dr. Namaporn Attaviroj (Ms)
Tailandia	Ms. Chonnipa Pawasut
Türkiye	Sinan Arslan
Estados Unidos de América	Aaron Niman
Estados Unidos de América	Marie Maratos Bhat
Estados Unidos de América	Alexander Domesle
Uruguay	Q.F. Susana Franchi
AgroCare	Karen Aracely Gatica Solares
Bryant Christie Inc.	Alinne Betania B. Oliveira
CropLife International	Wibke Meyer
International Fruit & Vegetable Juice Association (IFU)	John Collins
THIE	Cordelia Kraft